

Fecha: 12-07-2024

Medio: El Austral de la Araucanía Supl. : El Austral de la Araucanía

lipo: Noticia general

Título: Subsidio eléctrico: hablemos de ayudas concretas

Pág.: 8 Cm2: 231,1 VPE: \$359.095 Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: 8.000 16.000 No Definida





Subsidio eléctrico: hablemos de ayudas concretas

uego de 5 años de tarifas eléctricas congeladas, era imposible evitar las alzas, y si no abordábamos este tema con responsabilidad, se habría transformado en algo mucho más complejo para el futuro, porque la deuda, que actualmente supera los 6.000 millones de dólares, seguiría creciendo a un ritmo de 3 millones de dólares diarios.

Como Gobierno buscamos una solución que se materializó con la reciente aprobación (junio de 2024) de la ley de estabilización tarifaria, que recibió un apoyo transversal en el Congre-

Esta ley de estabilización permitirá moderar los incrementos que habrían sido insostenibles para el bolsillo de muchas familias y de las Mipymes. so. Gracias a la nueva ley, el alza de las tarifas será gradual, y por primera vez en la historia entregaremos un subsidio a las cuentas de la electricidad, que se convierte en una ayuda concreta para quienes más lo necesitan, aliviando el bolsillo de alrededor de 1,5 millones de hogares vulnerables de todo el país.

En este contexto, es importante recordar que, de haberse mantenido la ley anterior tal como estaba (descongelaba las tarifas el 2022), las cuentas se habrían duplicado de un mes para otro, y se habrían generado alzas importantes en todos los segmentos de la población, con incrementos de hasta un 150% para el grupo de clientes de alto consumo, que no necesariamente coincide con el grupo de más altos ingresos. Acá hablamos

por ejemplo, de las familias que comparten un medidor porque habitan en un mismo hogar o hay más viviendas al interior de un mismo sitio, o también hablamos de las microempresas, como los almacenes de barrio.

Muy por el contrario, esta ley de estabilización permitirá moderar dichos incrementos que habrían sido insostenibles para el bolsillo de muchas familias y de las Mipymes.

El llamado es a postular en www.subsidioelectrico.cl siempre y cuando cumplan con los 2 requisitos básicos: pertenecer al 40% más vulnerable en el Registro Social de Hogares y estar al día en sus pagos de electricidad (o haber repactado con las empresas eléctricas). La fecha tope es hasta el domingo 14 de julio pero el Presidente Gabriel Boric adelantó que habrá al menos otras 4 postulaciones (a fines de este año, dos en 2025 y una en 2026).

Finalmente, el Gobierno presentará un proyecto de ley para triplicar la cobertura de este subsidio y aumentar de 1,5 a 4,7 millones de hogares beneficiados. Estoy segura que tanto el Congreso como el Gobierno compartimos el ánimo de buscar soluciones. Eso sí, para financiar esta ampliación del subsidio se proponen varias fórmulas: sobretasa al impuesto verde, o un aumento del aporte fiscal vía la mayor recaudación del IVA a lo que se suman nuevas propuestas parlamentarias que están siendo revisadas.

El objetivo es que la propuesta final sea presentada a más tardar a mediados de agosto. Para lograrlo y avanzar, necesitamos de todos en el Congreso. La cordial invitación queda abierta para nuestros parlamentarios, especialmente los de oposición. Seamos responsables con el país y por supuesto, con las familias de nuestra región.